

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA, A
DOCENTE **WILLIAM JOSE CARRERO
CONTRERAS.**

Independencia, 25 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1784/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°3909 del 28 de Agosto del 2019, que nombra como Alcalde Subrogante a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:


1. El Ordinario N°234 del 02 de Septiembre de 2019, de la Dirección del Establecimiento.
2. La necesidad de efectuar recuperación de horas de la Asignatura.
3. La Orden de trabajo N°599 de 10 de Septiembre de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O :


1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	WILLIAM JOSE CARRERO CONTRERAS
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	31 de Agosto de 2019
Fecha de Término	27 de Diciembre de 2019
Tipo de funciones	DOCENTE DE FILOSOFIA
Número de Horas	15 horas (15 Subv.Normal - 0 SEP - 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (s)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes